Sesión 60.-

Día 4 de Julio de 1917.-

En Buenos Aires a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y veinte p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Dr Dn Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Dn Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr Dn Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

5776 Acordando al jefe del — D. Aprobar el proceder de la Presidencia al haber librado, con fecha de ayer, órden de

		pago a favor del Jefe de la Oficina de Suministros (Dirección Administrativa) don Carlos Mendoza, por la suma de dos mil pesos moneda nacional, con cargo de rendir cuenta, para gastos de Aduana, debiendo imputarse provisoriamente al Anexo E. Inciso 12 Item 56 - Partida 1 del Presupuesto en vigor. —	Depósito $2.000 para gastos de Aduana. —
2821	D.	Ampliar la autorización conferida en mayo 23 ppdo, en la suma de un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, para la adquisición de textos para las escuelas de la Capital. —	Ampliando en $1.449.88 m/n. la autorización dada para adquirir textos
3676	14°	Desestimar el ofrecimiento de venta de un terreno en Federico Lacroze y Charlone (Distrito 14°) hecho por su propietario don Luis Azaretto, por cuánto las adquisiciones de esta índole deben hacerse prévia licitación pública, no pudiéndose efectuar esta por cuánto están comprometidos todos	Desestimando propuesta de venta de un terreno en la Capital hecha por el Sr. Azaretto

los recursos que asigna el Presupuesto para edificación escolar, únicos que podrían destinarse a esta clase de compras.–

3.000 Cesantía de la auxiliar de la escuela nocturna "E" del C. Escolar 6º Srta de Marin.–	I	Declarar cesante a contar del veintiocho de marzo ppdo, fecha en que dejó de concurrir al puesto, a la auxiliar interina de la escuela nocturna "E." de mujeres, del C. Escolar 6º Srta Elisa Marin, en vista de haberse suprimido dichos cursos.–
5430 Rebaja de alquiler de los departamentos 1 y 5 de la casa Viamonte 382.–	O.	1º.– Rebajar el alquiler que actualmente se paga por los departamentos 1 y 5 de la casa calle Viamonte 382, de ciento sesenta y ciento cincuenta a ciento cincuenta y ciento cuarenta pesos, respectivamente.– 2º.– No acordar el pedido de locación del zótano de la mencionada finca y 3º.– Mantener el sistema actual de garantía no haciendo lugar por lo tanto al pedido de que se sustituya el depósito de setecientos pesos m/n que actualmente se retiene por el pa

		go del alquiler por termi_ nos adelantados._	
868	9.	_Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, para que ad_ quiera los cuarenta y un tomos necesarios para completar la colección de los "Fallos de la Suprema Corte", cuyo importe total asciende a cuatrocien_ tos diez pesos m/n., debien do imputarse este gasto al Anexo E. Inciso 12- Item 59- Partida 1 del Presupues_ to General Vigente._	Autorizan_ do la adqui_ sición de 41 tomos de los "Fallos de la Suprema Cor_ te" por $410 m/n._
		_Nombrar.	
5280	1º	_Maestra de tercera cate_ goría de la escuela nº 5 del C. Escolar 1º, vacante por traslado de la Srta Elena Rivara Besalú, a la M. N., Srta María del Pilar Hortal, con cargo de pre_ sentar oportunamente el certificado definiti_ vo de buena salud._	Nombrando maestra de 3ª categoría de la escue_ la 5 del C. Es_ colar 1º a la M. N. Srta de Hortal._
5826	13º	_Maestra de segunda categoría de la escuela nº 9 del C. Escolar 13º, vacan_ te por ascenso de la Srta Prudencia D. Susán,	Nombrando maestra de 2ª categoría de la escuela 9 del C. Escolar

13°, a la P.N. Sra Chucco.	a la profesora normal, Sra Florencia Ruiz Moreno de Chueco. –
5825 Nombrando maestra de 3ª categoría de la escuela 3 del C. E. 12° a la M. N. Sra de Banchi.	12° – Maestra de tercera categoría de la escuela n° 3 del C. Escolar 12°; vacante por jubilación de la Sra María M. de Aguilar, a la M. N. Sra Paula Trescia de Banchi. –
5257 Nombrando maestra de 3ª categoría de la escuela 12 del C. E. 19° a la M. N. Srta de Olivero.	19° – Maestra de tercera categoría de la escuela n° 12 del C. Escolar 19°, a la M. N. Srta María Luisa Olivero, por aumento de inscripción.
5066 Nombrando director de la escuela infantil de reciente creación en el C. E. 17°; al Sr Carranza.	17° – Al Señor Elias Carranza, actual vice-director de la escuela elemental n° 2 del C. Escolar 17°, director de la escuela infantil recientemente creada en el Distrito 17°, con carácter provisional, acordándose la efectividad cuando la Inspección Técnica General informe que la escuela se encuentra en pleno funcionamiento. –
4999 Nombrando director de la escuela in-	10° – Al profesor normal, señor Carlos J. Rodriguez, actual vice-director de la escuela elemental n° 10 del Con-

m

		sejo Escolar 10°; director de la escuela infantil recientemente creada en el Distrito 10°, con carácter provisional, acordándose la efectividad cuando la Inspección Técnica General informe que la escuela se encuentra en pleno funcionamiento.—	...fantil recientemente creada en jurisdicción del C. E. 10°, al P. N. Sr. Rodriguez
3948	18°	Vice-director de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 18°, vacante por ascenso del señor Esteban J. Rios, al actual maestro de primera categoría de la misma escuela, Sr. don Sebastian Acosta.—	Nombrando vice-director de la escuela 8 del Consejo Escolar 18° al Sr. Acosta.—
5589	19°	Maestro de tercera categoría de la escuela n° 8 del C. Escolar 19° al M. N., Sr. Octavio Paez, en reemplazo del Sr. Antonio M. Díaz, cuya renuncia se acepta.	Nombrando maestro de 3a categoría de la escuela n° 8 del C. E. 19° al M. N. Sr. Paez.—
3947	18°	Indicar al Consejo Escolar 12°, la conveniencia de que resuelva a la brevedad posible la designación de su Secretario.	Indicando al C. E. 12° la conveniencia de que designe su Secretario.
5571	D.	Acordar la autorización que solicita la Dirección	Autorizando inversión

de $ 8.208.98 m/n en la adquisición de textos e ilustraciones.–		Administrativa para invertir hasta la suma de ocho mil doscientos ocho pesos con noventa y ocho centavos m/n en la compra de textos e ilustraciones con destino a escuelas de la Capital, Militares y Varios, imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 12. Item 56, Partida 1 del Presupuesto Vigente.–
5002 Devolviendo una terna al C. E. 15°.–	15°	Devolver al Consejo Escolar 15° la terna para que se sirva elevarla de acuerdo con la reglamentación en vigor.–
5429 Autorizando escritura de cancelación de crédito hipotecario a favor de la sucesión Bernasconi.	O.	Autorizar al apoderado señor J. Ignacio Rios para que en nombre del Consejo firme la escritura de cancelación del crédito hipotecario que tenía pendiente don Juan Stagnari a favor de la sucesión Felix F. Bernasconi en condominio con don Juan A. Bernasconi.–
5569 Reintegro al Tesorero de $ 1.966.25 m/n	D.	Disponer que Dirección Administrativa abone a favor del Tesorero de la Repartición don Maximilia

	ro Perey, la suma de un mil novecientos sesenta y seis pesos con veinticinco centavos m/n, importe que le corresponde percibir en concepto de reintegro de los pagos efectuados durante el mes de mayo ppdo y que se justifican con los respectivos comprobantes numerados del 1 al 22, imputándose dicho reintegro en la forma especificada por esa Oficina.— Autorizar a la Presidencia para invertir hasta la suma de seiscientos cincuenta pesos m/n en la construcción del tablado que se instalará frente al edificio del Consejo con motivo de la jura de la bandera por los niños de las escuelas, que se realizará el día 7 del actual.—	" invertidas en pagos durante mayo.— Autorizando la instalación de un tablado frente al Consejo con motivo de la Jura de la Bandera.—
5188	2° Devolver al Consejo Escolar 2° la terna para que la eleve de acuerdo con lo dispuesto en la circular n° 53 de marzo 30 ppdo.	Devolviendo una terna al C. Escolar 2°.—

7641	C/910	Pasar este expediente al Consejo Escolar 18; para que tome la intervención que le corresponde opinando sobre la suerte que deberá seguir la escuela nº 15 de su dependencia, en vista de la exigencia del Administrador de los bienes de la sucesión "José Soldati".—
Dando intervención al C.E. 18 en el asunto de la escuela nº 15, a raiz de ciertas exigencias de la sucesión Soldati.		
702	M.	—Mandar archivar el expediente en que obra el estado mensual de las sumas que el Gobierno Nacional adeuda al Consejo Nacional de Educación formulado por la Dirección Administrativa.—
—Archivando el expediente que contiene una relación de la deuda al Consejo.—		
2995	P.	—Manifestar a la Inspección Técnica General de la Capital, que para la sesión del día 16 del corriente, indefectiblemente, debe presentar la nómina del personal que de acuerdo con sus antecedentes profesionales quedará cesante a fin de ajustar los gastos a las sumas acordadas por el Presupuesto General en
—Manifestando a la Inspección de la Capital que debe formular las listas del personal que quedará cesante por razones de presupuesto.—		

[signature]

Buenos Aires, julio 4 de 1917.–

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión n.° 60 celebrada en la fecha, en el libro de Actas N° 6.–

José de San Martín

vigor.—

5500	4°	Designar al Señor Vice Presidente Dr. Abel Ayerza para que represente al H. Consejo y haga uso de la palabra el día 9 del actual, con motivo de la inauguración de la escuela "Almirante Brown" (C. Escolar 4°) en su nuevo edificio.—	Designando al Vice-presidente Dr. Ayerza para que represente al Consejo en la inauguración de la escuela "Almirante Brown".
		Autorizar al Consejo Escolar 19°, para invertir de su fondo de matrículas, hasta la suma de ciento veinte pesos m/n, en la construcción de un tablado en el lugar que se realizará la jura de la bandera por los alumnos de las escuelas de ese Distrito, y en el alquiler de una banda de música para amenizar el acto.—	Autorizando al C. Escolar 19° a invertir m/n 120 en la construcción de un tablado y pago de banda de música con motivo de la Jura de la Bandera
3488	15°	Hacer constar que el reconocimiento de un maestro que reingresa al servicio, en la categoría que tenía cuando renunció, no puede tener sino un carácter puramen-	Declarando que el reconocimiento de categoría a los maestros que reingresan al servi-

"cio, es de carácter graciable.—

te graciable, pues que no hay ninguna disposición reglamentaria ni legal que lo imponga como un derecho del empleado, desde cuyo punto de vista debe comenzar a regir a contar de la fecha de la resolución que lo acuerde.—

1923 Aceptando presupuesto de la Casa de Moneda por $11.514.31 m/n para la provisión de impresos.—

B. — Aceptar el presupuesto formulado por la casa de Moneda para la impresión y preparación de las planillas, formularios, etc, que necesitarán durante el año actual las oficinas de la Repartición, autorizándose el gasto hasta la suma de once mil quinientos catorce pesos con treinta y un centavos m/n a que asciende dicho presupuesto, debiendo Dirección Administrativa liquidar la tercera parte del importe total o sea la cantidad de tres mil ochocientos treinta y ocho pesos con diez centavos, a nom

M

"bre del señor Jefe de Suministros, don Carlos Mendoza, a fin de que lo deposite en la Tesorería de aquella Repartición a cuenta de los trabajos encomendados, imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 12 - Item 47 - Partida 1 del Presupuesto Vigente.-

Sección Varios.-

537 D. No hacer lugar a la propuesta de venta del libro "Nuestras Fronteras" del mayor Eugenio Ramirez. — No aceptando oferta en venta el libro "Nuestras Fronteras".

2688 A. Dejar sin efecto la resolución dictada en abril 25 último, por la que se acordó permiso a la Asociación Estudiantil "Bartolome Mitre", para sacar fotografías en las escuelas primarias de la Capital, prévia conformidad de los directores de las mismas.- — Dejando sin efecto una autorización concedida para sacar fotografías de las escuelas.

1º.- Autorizar a la Universidad Popular "Bernardo de Irigoyen", para dictar cursos gratuitos para mu — Acordando permiso a la Universidad Popular

"B. de Irigoyen" para dictar cursos en las escuelas 1 y 3 del C. Escolar 5º.-

"jeres y varones, en las escuelas números 3 y 1 del C. Escolar 5º.-

2º.- Acordar asimismo a la expresada Universidad, los gastos de luz necesarios, con motivo del funcionamiento de dichos cursos.-

Sección Territorios.-

6684 C/914.

Aprobando contrato de locación de casa para la escuela n.º 48 del Chaco.-

1º.- Aprobar el contrato de alquiler ad-referéndum firmado con el Sr. Miguel Vargas por la casa para la escuela n.º 48 del Chaco, y que corre a fs 4 del expediente agregado Nº 14.801 C, con la modificación de que su vencimiento será el 15 de diciembre de 1918, fecha ésta que se estipuló en el primer convenio ad-referéndum celebrado en virtud de la autorización de fecha 5 de mayo de 1915.-

2º.- Recomendar a la Inspección General de Territorios procure conseguir en oportunidad y en el mismo punto una casa de menor precio para el traslado de la escuela, inten-

tando previamente inte-
resar al vecindario en la
cesión gratuita en ese
local.-

3°.- Imputar la diferen-
cia del alquiler correspon-
diente, a las economías
que se están obteniendo
por concepto de rebajas de
otros locales ocupados.

2592 M. Manifestar al vecindario de Candelaria (Misiones), por intermedio de la Inspección General respectiva las razones enumeradas en el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y que impiden a éste Consejo resolver por ahora la provisión del piano que solicita para la escuela n°8 de la localidad, agradeciéndoles a la véz, el concurso ofrecido para la adquisición de dichos instrumento.-

Haciendo saber al vecindario de Candelaria (Misiones) las razones que impiden proveer de piano a la escuela de la localidad

4669 M. Aprobar la rendición de cuentas elevada por el E. Escolar de la escuela n°57 de Misiones, don Felix Solari correspondiente a los fon-

Aprobando rendición de cuentas del E. E. de la escuela 57 de Misiones.-

"dos de matrículas recaudados en los años 1915 y 1916, la que arroja un saldo a favor del H. Consejo, de siete pesos m/n que ingresó en Tesorería con fecha 13 de marzo último.—

501 Autorizando obras por $ 2.426.38 m/n en la escuela n.º 10 de Catriló.— | P. Autorizar, sin prévio llamado a licitación pública en vista de la urgencia que el presente caso reclama, el gasto que demande la ejecución de las obras de reparaciones del edificio de la escuela n.º 10 de Catriló (Pampa), que asciende a la suma de dos mil cuatrocientos veinte y seis pesos con treinta y ocho centavos m/n incluido el 10% para imprevistos.—

4711 Aprobando rendición de cuentas del director de la escuela n.º 55 de la Pampa.— | P. Aprobar la rendición de cuentas elevada por el director de la escuela n.º 55 de la Pampa, don Laureano González correspondiente al año 1915 la que arroja un saldo a favor del H. Consejo de cuarenta y seis pesos m/n, cantidad que pasó a cuenta nueva (Ejercicio de 1916).

5211 L Aprobar la rendición de

		cuentas elevada por el director de la escuela n.º 6 del territorio nacional de Los Andes, don José Ortolá Mercé, correspondiente a los fondos de matrículas recaudados durante el año 1916, la que arroja un saldo a favor del expresado director de diez y siete pesos m/n que deberá reintegrarse del producido de matrículas del año en curso.-	Aprobando rendición de cuentas del director de la escuela 6 de Los Andes.-
3263	P.	1º.- Autorizar a la Inspección General de Territorios para que incluya entre las nuevas escuelas a crearse, una que funcione en el pueblo de "Las Gaviotas" (Pampa), aceptándose la donación de local ofrecida por don Joaquín Migliere.- 2º.- Pasar este expediente a la Inspección General de Territorios para que formalice el contrato respectivo y agradezca la donación a nombre de éste Consejo.-	Autorizando la instalación en "Las Gaviotas" (Pampa), de una de las nuevas escuelas a crearse, y aceptando local para su funcionamiento.
14.052	M/912	1º.- Mantener la resolución de este Consejo fecha 21 de ju-	Manteniendo la exonera-

..ción del maestro de la escuela de Loreto (Misiones) Sr Campos.		..lio de 1913 por la que se exoneró e inhabilitó para desempeñar cargos en la enseñanza, al maestro de la escuela de Loreto (Misiones), don José A. Campos.— 2°.- Dirigir nota al Ministerio de J. e Instrucción Pública poniendo en su conocimiento los antecedentes relativos a la exoneración de la referencia.—
		Sección Provincias.—
5486 Desestimando cargos contra el Inspector de Córdoba Sr Fernández	C.	Desestimar por infundada la denuncia que se formuló contra el Señor Inspector Nacional de Córdoba, don Manuel B. Fernández, y mandar archivar las actuaciones.—
5651 Facultando a la Inspección Gral de Provincias para hacer efectivos los traslados propuestos por razones de estímulo, a escuelas	I	Hacer extensiva la autorización para dar posesión de puestos que confiere a la Inspección General de Provincias, el inciso b del artículo 1° de la resolución recaída en expediente 1082-C/917, en la siguiente forma: La Inspección General de Provincias podrá hacer efectivos de inmediato los

traslados; a escuelas de recienente creación, de los directores y maestros de grado actualmente en ejercicio en las escuelas nacionales, que sean propuestos por razones de estímulo por las Inspecciones Seccionales, para ocupar los cargos directivos de aquellas.— | " de reciente creación.—

5502 I Acordar a la Inspección Gral de Provincias con recomendación de la mayor economía en los gastos y cargo de rendir cuenta en la forma que indica la Dirección Administrativa, la suma de cuarenta mil pesos m/n de la partida especial que asigna el Presupuesto vigente para escuelas nuevas, cantidad que según cálculo de la expresada oficina ha de necesitarse para todo el corriente año, distribuida en los siguientes rubros: | Acordando a la Inspección General de Provincias la suma de $ 40.000 para viáticos y gastos varios de las nuevas escuelas.

Viáticos y movilidad $ 20.000.—
Provisión de escuelas $ 10.000.—
Gastos varios $ 10.000.

3736 I — Nombrar el siguiente per-

Nombramiento de personal docente de escuelas de provincias.-

sonal para las escuelas nacionales de las provincias que se indica, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto.

Entre-Rios.-

Maestra ayudante de la escuela n.º 2 Villa Federal a la maestra normal, Sra Matilde Cabrera de Cáceres con el sueldo mensual de cien pesos, en reemplazo del Sr. Arturo Restín, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios. Maestra ayudante de la escuela n.º 33 Colonia Vazquez a la maestra normal Srta Ana A. Pérez Colman, con el sueldo de cien pesos, por reclamar el número de alumnos inscriptos aumento de personal.-

Maestra ayudante de la escuela n.º 54 "Estación Larroque" a la maestra normal Srta María Antonieta Martini, con el sueldo de cien pesos, en reemplazo de la Sra Dorila L. de Suá-

rez, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

San Luis.-

-Maestra ayudante de la escuela nº 138 Justo Daract a la maestra normal Sta Cecilia Carnevale de Rigau, con el sueldo mensual de cien pesos, por reclamar la inscripción y asistencia de alumnos aumento de personal.-

-Maestra auxiliar de la escuela nº 34 La Palmera a la maestra normal Sta Marta Calderón Pereyra, con el sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, en reemplazo de la Sta María B. Paladini de Crespo, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

Santiago del Estero.-

-Maestra directora de la escuela nº 11 Guardia Escolta a la maestra normal, Sta Aurora González, con el

sueldo mensual de ciento
sesenta pesos, en reempla-
zo de la Srta María Luisa
Paz que falleció.–
–Maestra directora de la
escuela nº 39, Las Termas
a la maestra normal, Se-
ñorita Teodosia Jime-
nez con el sueldo mensual
de ciento sesenta pesos,
con cargo de registrar su
título en la oficina de
Estadística y en reempla-
zo de la Srta Livia Correa
que ha sido traslada-
da.–
–Maestro director de la
escuela nº 91 "Barrialito"
al subpreceptor normal
Sr Felipe Ricardo Singer
con el sueldo de $160 mensuales, en reemplazo del
Señor Aurelio Singer
cuya renuncia se acep-
ta con antigüedad de la
fecha en que haya dejado
de prestar servicios.–

Catamarca.–

Maestra ayudante de la
escuela nº 19 El Tajón a la
subpreceptora normal
Srta Antonia R. Robledo,
con el sueldo mensual
de cien pesos, en reempla-
zo del Sr Froilán Juárez

que fué declarado cesante.-

—Maestra ayudante de la escuela n.º 20 "Chañar Punco" con el sueldo mensual de cien pesos a la maestra normal Srta Magdalena Dulce, en reemplazo de la Srta Esperanza Córdoba de Díaz, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

—Maestra ayudante de la escuela n.º 54 Puerta San José con el sueldo de cien pesos mensuales, a la M. N. Srta Elisa Jacante, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística y en reemplazo de la Srta Feliciana Agüero, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Salta.-

—Maestra directora de la escuela n.º 64 Zanjon con sueldo de ciento sesenta pesos mensuales, a la maestra

normal, Srta Delia Stella Zigarán, en reemplazo de la Srta Blanca M. Peña que ha sido trasladada.

Sección Capital.-

5082 Dando por terminado el incidente producido con dos asociaciones del magisterio a raíz de artículos publicados en sus órganos oficiales.-

9. En vista de los términos de las precedentes notas presentadas por las Asociaciones Confederadas del Magisterio y la Liga Nacional de Maestros, en las cuales se declara expresamente que no se ha tenido el propósito de injuriar al H. Consejo en las publicaciones aparecidas en las revistas "Renovación" y "Evolución" y se retiran los términos que ellas contienen, en sesión de la fecha,

Se resuelve:

1º.- Sobreseer el sumario ordenado con fecha 11 de junio ppdo por haber desaparecido las causas que lo originaron.-

2º.- Establecer que la suspensión decretada en fecha 20 de junio último a los maestros que se negaron a firmar sus decla

raciones en el sumario a que se refiere el artículo 1º de esta resolución durará sin goce de sueldo hasta el día en que vuelvan a ocupar sus cargos respectivos en las escuelas, dando así por compurgada con esta pena el acto de indisciplina que la motivó.
Entre líneas a fojas doce, renglon veinte "con el sueldo de ciento sesenta pesos mensuales en reemplazo del Sr Aurelio Singer" Vale.—
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las ocho y treinta p. m.

[signature]

José de San Martín